

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

11 JUN 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 811 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, *Orgánica Constitucional de Municipalidades* y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir implementos de futbol, para programa La Nueva Frontera.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 16551 de fecha 24 de Mayo de 2013, emanada de la **Dirección De Seguridad Humana**.

3) Que se realiza licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con la identificación de ID 2422-471-L113

4) Por que el único proveedor postulante no completo el anexo adjunto.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-471-L113, según considerando N° 4, no se perseverara en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS**

**MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO
SECRETARIO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**

DICON/DAF/ADO/esp/mmd.-